



PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

BASES CONCURSO DECORACIÓN CALLES “ACTOS EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS 2023”

Primero:

Calles Adornadas: en esta modalidad podrán participar todas aquellas calles que engalanen, decoren, adornen, etc., la calle con elementos NO FIJOS, serán elementos desmontables, teniéndose en cuenta principalmente el adorno de la altura de la calle. Será considerada también la ornamentación del entorno o conjunto de la calle.

Segundo:

El Jurado tendrá en cuenta para realizar la puntuación los siguientes conceptos:

- composición: concepto, distribución, ornamentación y colorido.
- Jardinería.
- Originalidad: desarrollo del tema, concepto y materiales utilizados.

Tercero:

Se entenderá como componente del adorno de la calle todo aquello que esté comprendido entre bordillos, paredes y altura de la calle.

Cuarto:

La Comisión organizadora del acto hará públicos al menos con tres días de antelación, los días y recorridos de visita del Jurado.

Quinto:

La inscripción se efectuará en el Ayuntamiento, mediante instancia dirigida al mismo, finalizando el plazo de inscripción el día 31 de agosto a las 14:00 horas.

Sexto:

La inscripción a este concurso, lleva implícita la aceptación de estas bases.

Séptimo:

En la inscripción a este concurso se tiene que un número de teléfono de contacto de la persona responsable de la calle, con el fin de poder avisar a la hora que pasará el jurado.



PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

Octavo:

1º Premio calle decorada:

- Placa ornamental que deberá colocar en dicha calle en un sitio visible
- Premio económico de 150€

2º Premio calle decorada:

- Premio económico de 75€

Los premios deberán recogerse antes de tres meses.

Noveno:

Todas las calles participantes, tendrán una aportación económica, según criterio municipal.

Décimo:

La composición del Jurado será la Comisión organizadora del Acto, pudiendo ser acompañada por personas de reconocida capacidad para evaluar la temática del concurso.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El fallo se hará público el día 9 de Septiembre de 2023, en los medios habituales de comunicación de este Ayuntamiento, emplazando la entrega física de los premios a otro día que se anunciará previamente por los mismo medios.

El hecho de participar en el concurso de calles adornadas "Actos en Honor a la Virgen de Los Remedios 2023" implica la total aceptación de las presentes bases.

EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.